

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga por la que se modifican las bases de la Convocatoria Pública para la provisión mediante nombramiento de personal estatutario de un puesto base de Técnico/a de Función Administrativa (Subgrupo A1- Fondos FEDER), con carácter temporal, del Hospital Regional Universitario de Málaga publicada el 20 de junio de 2022.

El 20 de junio del 2022 se publicó la Convocatoria Pública para la provisión mediante nombramiento de personal estatutario de un puesto base de Técnico/a de Función Administrativa (Subgrupo A1 – Fondos FEDER), con carácter temporal. Por necesidades del servicio es necesario modificar la composición de la Comisión de Valoración. Asimismo la publicación del Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud obliga a modificar las bases de la convocatoria. En consecuencia

RESUELVE

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración y designar a los nuevos miembros que la integran. En el Anexo I de la presente Resolución se incluye la composición de la Comisión de Valoración de la Convocatoria Pública para la provisión mediante nombramiento de personal estatutario temporal de un puesto base de Técnico/a de Función Administrativa (Subgrupo A1 – Fondos FEDER) del Hospital Regional Universitario de Málaga publicada el 20 de junio de 2022.

Segundo. Modificar la Base Séptima de la Convocatoria en la que se establece que “El personal seleccionado será nombrado personal estatutario temporal de carácter eventual desde la fecha de la resolución de la convocatoria hasta el 31.12.2023” para adecuarla a lo establecido en el Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Tercero. Ordenar la publicación de esta Resolución en los tablones de anuncios y la página web del Hospital.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Avda. Carlos Haya s/n
 29010 Málaga
 T: 951 290000

Código:	6hWMS919PFIRMARx+tkBiqg0nc+tyQ	Fecha	14/09/2022	
Firmado Por	MARIA DEL MAR VAZQUEZ JIMENEZ	Página	1/2	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarfirma/			



ANEXO I

Presidenta: Doña María del Mar Vázquez Jiménez, Directora Gerente del Hospital Regional Universitario de Málaga o persona en quien delegue.

Vocales:

- 1 Doña Carmen Bueno Cruces, Directora de la Plataforma Logística Provincial de Málaga.
- 2 Don Cristobal Martí Jordán, Subdirector Económico Administrativo y Servicios Generales del Hospital Regional Universitario de Málaga.
- 3 Doña Marta Roca Xirau, Técnico de Función Administrativa de la Plataforma Logística Provincial de Málaga.

Secretaria: Doña Carmen Blanco Dalmau, Técnico de Función Administrativa del HRUM.

Código:	6hWMS919PFIRMARx+tK8iqg0nc+tyQ	Fecha:	14/09/2022	
Firmado Por	MARIA DEL MAR VAZQUEZ JIMENEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página:	2/2	



Junta de Andalucía

Consejería de salud y Familias

Servicio Andaluz de Salud

Hospital Universitario Regional de Málaga

DILIGENCIA: para hacer constar que la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga por la que se modifican las bases de la Convocatoria Pública para la provisión mediante nombramiento de Personal Estatutario, de un puesto base de Técnico de Función Administrativa (Grupo A1 – Fondos FEDER), con carácter temporal, se publica el día 14 de septiembre de 2022 en la web del SAS y en los tabloneros de anuncios del Hospital.

EL DIRECTOR DE PERSONAL



